



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2013.**

**ACUERDO: 2.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES "C" (CRITERIOS AUTOMÁTICOS EVALUABLES ECONÓMICAMENTE Y/O MATEMÁTICAMENTE) CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS Y ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA AÑO 2013, DISTRIBUÍDO EN DOS (2) LOTES".**

**OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA AÑO 2013, DISTRIBUÍDO EN DOS (2) LOTES".**

**UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.**

**PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 57.024,79 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 11.975,21 EUROS DE I.V.A. (69.000 EUROS EN TOTAL) PARA LOS DOS (2) LOTES. EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA EN PORCENTAJE DE BAJA ÚNICO PARA TODOS LOS ARTÍCULOS PREDETERMINADOS EN ANEXO PARA CADA LOTE, Y SE APLICARÁ A LOS PRECIOS REFLEJADOS EN DICHO ANEXO.**

**PARA LOS ARTÍCULOS NO PREDETERMINADOS QUE HAYAN DE INTEGRARSE EN CADA LOTE, SE OFERTARÁ TAMBIÉN UNA BAJA ÚNICA QUE HABRÁ DE SER DIFERENTE QUE LA OFERTADA PARA LOS PRODUCTOS PREDETERMINADOS EN LOS ANEXOS Y SE APLICARÁ SOBRE EL PRECIO DEL CATÁLOGO.**

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**FECHA PUBLICACIÓN ANUNCIO CONVOCATORIA PERFIL DE CONTRATANTE: 1 DE MARZO DE 2013.**

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 18 DE MARZO DE 2013, A LAS 14 HORAS.**

**PROPOSICIONES FORMULADAS:**

- Plica número 1, con el número 8195 del Registro General, que suscribe la empresa "LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A.".-
- Plica número 2, con el número 8350 del Registro General, que suscribe la empresa "CABELLO MÁQUINAS Y EQUIPOS, S.L.".-

Primeramente los asistentes toman conocimiento tanto del Acta levantada por la Ponencia Técnica de contratación en fecha 19 de marzo de 2013 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar", como de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio con fecha 20 de marzo de 2013 acerca de la subsanación que de dicha documentación han realizado los licitadores requeridos; constatándose que los dos (2) presentados se encuentran admitidos, en principio, en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura y lectura del contenido de los sobres "C" comprensivos de los únicos criterios de adjudicación previstos en el procedimiento, los cuales resultan ser automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente, con el resultado siguiente:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- “LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A.”.-

**LOTE 1**

- Artículos predeterminados (relacionados en Anexo o Lista de lote 1):  
**15% BAJA ÚNICA.** Para todos los artículos relacionados, sobre los precios unitarios reflejados en el anexo.
- Artículos no predeterminados (Según necesidades municipales):  
**20% BAJA ÚNICA Y DIFERENTE DE LA ANTERIOR.** Sobre precios de catálogo.

**LOTE 2**

- Artículos predeterminados (relacionados en Anexo l Lista de lote 2):  
**15% BAJA ÚNICA.** Sobre los precios unitarios reflejados en el anexo.
- Artículos no predeterminados (Según necesidades municipales):  
**20% BAJA ÚNICA Y DIFERENTE DE LA ANTERIOR.** Sobre precios de catálogo.

- “CABELLO MÁQUINAS Y EQUIPOS, S.L.”.-

**LOTE 2**

- Materiales descritos en Anexo II: **10% de baja.**
- Materiales descritos en Catálogos adjuntos: **12% de baja.**

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA remitir los sobres “C” a la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe de valoración y puntuación que sirva de base a esta Junta de contratación para formular, en su caso, la correspondiente propuesta a la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de clasificación de ofertas y de requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,  
Fdo. Julia Gómez Díaz.-**